

ACTA N° 84

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2013. -----

4. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA COMPRA VENTA DE DOS TERRENOS PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO EDGAR CHÁVEZ JAQUES UBICADOS EN CALLE NAYARIT ESQUINA CON CALLE SAN FRANCISCO DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, CON CLAVES CATASTRALES MS-06-075-11 Y MS-06-075-13, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO.-----

5. SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$1'300,000.00, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE MI CIUDAD 2013.-----

6. SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA,

REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$100,000.00, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL UNIVERSITARIO EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Y LOS FESTIVALES DEL DIA DE LAS MADRES Y DÍA DEL EJIDO MOCHIS.-----

7. SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DE LA C. ANGELICA NUÑEZ HOLGUIN, QUIEN SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EN EL PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL EN LA CASA DE LA CULTURA PROFESOR CONRADO ESPINOZA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO.-----

8. SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTES DE LOS C.C. JOSÉ MARÍA MIRANDA ORTIZ, SILVESTRE GÁMEZ HIGUERA Y ROSARIO MANUEL MENDOZA GALAVÍZ, POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVOS A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.-----

9. SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PREDIO DONDE LA C. CELIA BOJORQUEZ ARGÜELLES PIDE LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE ES PROPIETARIA DEL PREDIO UBICADO EN SANTOS DEGOLLADO ESQUINA CON BOULEVARD PEDRO ANAYA, EL CUAL FORMA PARTE DEL CARRIL DE CIRCULACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SANTOS DEGOLLADO SUR.-----

10. SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA PROLONGACIÓN DE VIALIDADES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BOULEVARD CENTENARIO, BOULEVARD ANTONIO

ROSALES, AVENIDA AGUSTINA RAMÍREZ Y BOULEVARD ZACATECAS.-----

11. SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL REDIRECCIONAMIENTO DE VIALIDAD LAS MAÑANITAS, EN EL TRAMO DEL BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO Y BOULEVARD BIENESTAR DE ESTA CIUDAD.-----

12. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CESIÓN DE DERECHOS Y CAMBIOS DE GIRO DE MERCADOS MUNICIPALES.-----

13. PROPUESTA DEL ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, CONSISTENTE EN: “ACUERDO PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A EXSERVIDORES PÚBLICOS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.-----

14. PROPUESTA DEL REGIDOR MAESTRO EN EDUCACIÓN ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, RELATIVA A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN A LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA O UN SECUESTRO VIRTUAL, QUE SEA ENFOCADA A REALIZARCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A EMPRESARIOS A AGRICULTORES Y DEMÁS SECTORES DE LA SOCIEDAD.--

15. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A QUE EL SALON CENTRAL DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA DE LA CULTURA “PROFESOR CONRADO ESPINOZA, LLEVE EL NOMBRE DEL EXTINTO SEÑOR RAMÓN MUCIO RIVERA HERNÁNDEZ”.-----

16. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, RELATIVA A UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN: “AUTORIZAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y ENBELLECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL ESTACIONAMIENTO Y PLAZA

CÍVICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO, CON EL OBJETO DE EFICIENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA CIRCULACIÓN VEHICULAR”.-----

17. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR A LOS C.C. LIC. RICARDO PÉREZ CAMIADE, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA Y MAESTRO EN EDUCACIÓN ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA.-----

18. SOLICITUD DEL. LIC. HECTOR JESUS LOPEZ DELGADO APODERADO LEGAL DE BBG COMUNICACIÓN S. A. DE C. V., REFERENTE A REDUCIR EL COBRO DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONCESION FIRMADO EN FECHA 14 DE MAYO DE 2009, EN DONDE SE ACORDO UNA CUOTA O DERECHO POR 28 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN ESTA ZONA GEOGRAFICA, MAS EL 25% DE IMPUESTO ADICIONALES ANUALES POR CADA TELEFONO PUBLICO DE MONEDAS INSTALADO EN LA VIA PUBLICA, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

19. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA QUE APOYE CON EL IMPORTE QUE RESULTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EN LO CORRESPONDIENTE A ESCRITURACIÓN EN LAS COLONIAS POPULARES DE LA CIUDAD.-----

20. SOLICITUD DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE 3 DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A PROBLEMAS CON AREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE VIALIDAD EN DICHO ASENTAMIENTO HUMANO.-----

21. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$170,000.00,

PARA DESTINARSEA LOS FESTIVALES DE FOTOGRAFÍA Y PINTURA INFANTIL, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JOSÉ LIMÓN 2013.-----

22. ASUNTOS GENERALES.-----

23. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Ing. Héctor Hugo Cruz González, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador José Idefonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VELÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ingeniero Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas; sin embargo se permite dar lectura a los acuerdos tomados y contenidos en dicho documento.-----

ACUERDOS

1. Se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 22 de Marzo del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.
2. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Hacienda analice y dictamine, lo relativo a la solicitud de la Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, referente a la autorización de una cantidad de \$170.000.00 para llevar a cabo el Festival Infantil y Festival Internacional de Danza José Limón 2013 en coordinación con el Instituto Sinaloense de Cultura.
3. Se aprobó por unanimidad la aportación con recursos propios del Municipio en las acciones del Programa del Ramo XX “Vivienda Rural”, así como la autorización para que el H. Ayuntamiento de Ahome sea la instancia ejecutora de dicho programa, así mismo para que el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, firmen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el convenio correspondiente.
4. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Gobernación analice y dictamine, lo referente al expediente de la C. Elizabet Flores Araujo, quién se desempeña actualmente como Bibliotecaria adscrita a la Biblioteca de la Sindicatura de Topolobampo, en lo relativo a jubilación por años de servicio.
5. Se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, con la participación del Ejecutivo Municipal y las Dependencias Municipales correspondientes, la propuesta de la Regidora Norma Otilia León Rodríguez, relativa a transferencias de las funciones y servicios de Catastro del Gobierno del Estado de Sinaloa al Municipio de Ahome, conforme a las Reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen lo relativo a la donación de un terreno para la edificación de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Villa de Ahome.
7. Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a jubilación por humanidad a favor del C. Raúl Ruiz Bojorquez Agente y Policía activo.
8. Se aprobó por mayoría de votos, autorizar una extensión en el plazo para el pago de revalidación de Licencias de Alcoholes, hasta el 31 de Mayo del presente año; en este acuerdo los CC. José Ildelfonso Medina Robles, Guadalupe López Valdez, Guillermo Algandar García, Abraham Josue Ibarra García y Arcelia Bojorquez Pérez emitieron su voto en contra.

9. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Gobernación analice y dictamine, lo relativo al expediente del C. Javier Esteban Hernández Solís, Policía Tercero, en lo referente a jubilación por años de servicio.
10. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia, analicen y dictaminen, lo referente a la propuesta del Regidor Maestro en Educación Abraham Josué Ibarra García consistente a cambio de nombre del antirrábico a Centro de Atención Canina y un apoyo mensual por la cantidad de \$20,000.00.
11. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Salubridad y Asistencia analice y dictamine, la propuesta del Regidor Licenciado Fernando Jesús Ibarra Velázquez, consistente a programa o campaña permanente de esterilizaciones de animales domésticos.
12. Se aprobó por unanimidad que se turne para su seguimiento correspondiente a la oficina del Síndico Procurador y Comisión de Hacienda, lo relativo al cumplimiento de la sentencia que exige la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, a favor de la persona moral San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario S. A. de CV.
13. Se aprobó por unanimidad, la propuesta del Regidor Miguel Ángel Medina Martínez, consistente en que se nombre un Comisionado para la regularización a favor de los posesionarios del Dren Juárez por la Vía Administrativa Judicial, así como también otros predios que se encuentren en la misma situación respecto a la Tenencia de la Tierra en donde tenga participación el Síndico Procurador y el Área Jurídica.
14. En el Punto de Asuntos Generales se dio a conocer la renuncia con carácter de irrevocable del Lic. Zenón Padilla Zepeda a la Secretaría del Ayuntamiento.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior de fecha 06 de Abril del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----TERCERO.----- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2013.---

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc.

XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Marzo del 2013.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública correspondiente al mes de Marzo del 2013.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Marzo del 2013.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda y en los términos anteriormente descritos; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josué Ibarra García, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez emitieron su voto en contra.-----

---CUARTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA COMPRA VENTA DE DOS TERRENOS PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO EDGAR CHÁVEZ JAQUES UBICADOS EN CALLE NAYARIT ESQUINA CON CALLE SAN FRANCISCO DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, CON CLAVES CATASTRALES MS-06-075-11 Y MS-06-075-13, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREATIVO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda

y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

SEGUNDO.- Que fundamentado en lo anterior, el M. Arquitecto Eligio Alberto López Robles Director General de Obras Públicas, mediante oficio número 966/2012 de fecha 15 de Diciembre del 2012, comunica que vecinos de la Colonia Estrella de esta Ciudad, han solicitado la construcción de un parque recreativo en dicho asentamiento humano, proponiendo para esos efectos, dos terrenos propiedad del Señor Mario Edgar Chávez Jaques ubicados en Calle Nayarit esquina con Calle San Francisco, identificados con las claves catastrales MS-06-075-13 y MS-06-075-11 y que ambos inmuebles dan una sumatoria de 472.00 metros cuadrados.

TERCERO.- Que dicha petición por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 15 de Enero del 2013, se turnó para su análisis y dictamen a los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, por lo que nos abocamos al estudio de la misma y en primer término se procedió a la revisión del contenido del avalúo número 093/2013 elaborado por el Ingeniero Civil José Luis Romero Bojorquez con cédula profesional 724271 y remitido a la Secretaria del Ayuntamiento por el Director General de Obras Publicas, mediante oficio numero 249/2013.

CUARTO. Que al realizar un recorrido por el lugar, efectivamente nos percatamos de la necesidad de que los vecinos asentados en ese sector de la ciudad, cuenten con un parque recreativo conforme a las características del proyecto presentado por la Dirección General de Obras Públicas, mismo que se anexa a este dictamen; y que en esa inteligencia consideramos pertinente resolver de manera afirmativa la compra vente de los referidos inmuebles para destinarse al citado equipamiento.

QUINTO. Que habiendo valorado los elementos antes descritos, además de otros expuestos por la Dirección General de Obras Públicas, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ahome, para que a través de los servidores públicos legalmente investidos adquieran a título de compra venta los siguientes bienes inmuebles:

1. Terreno con superficie de 236.00 metros cuadrados con clave catastral MS-06-075-11 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.80 metros colinda con Avenida Nayarit; al Sur 11.80 metros colinda con lote número 12 de la manzana número 75; al Oriente 20.00 metros colinda con lote 13 de la misma manzana y al Poniente 20.00 metros colinda con lote 9 de la misma manzana.
2. Terreno con superficie de 236.00 metros cuadrados con clave catastral MS-06-075-13 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.80 metros colinda con Avenida Nayarit; al Sur 11.80 metros colinda con lote número 14 de la manzana número 75; al Oriente 20.00 metros colinda con Calle San Francisco y al Poniente 20.00 metros colinda con lote 11 de la misma manzana.

SEGUNDO.- El precio de operación por ambos terrenos es en la cantidad de \$398,900.00 (trescientos noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 m.n.), conforme al avalúo número 093/2013, formulado por el Ingeniero Civil José Luis Romero Bojorquez con cédula profesional 724271, mismo que se agrega a este dictamen.

TERCERO.- Los inmuebles que se adquieren a título de compra venta, se destinarán única y exclusivamente a la construcción de un parque recreativo, en beneficio de los vecinos asentados en la Colonia Estrella de esta Ciudad.

---Acto seguido y sometido que fue a votación, el dictamen de la Comisiones unidas de Hacienda, Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---QUINTO.---SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$1'300,000.00, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL DE MI CIUDAD 2013.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la C. Anabella Guadalupe Gaxiola Castro Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, mediante oficio número 108/2013, solicita que se autorice un importe de \$1'300,000.00, para destinarse al Festival de Mi Ciudad.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que con mucho respeto para la C. Anabella Guadalupe Gaxiola Castro, pero cree que este presupuesto de los honorarios de los artistas, transportación y hospedaje es mucho dinero, se le hace de que puede haber otra forma de que en el marco del festejo de la Ciudad probablemente se pueda convocar a artistas locales de aquí del Municipio con un diferente programa, inclusive dentro de la programación podría tener estímulos como premios claro previa revisión de quienes participarían una especie de concursos, algo que motivaría y que la derrama quedaría aquí y no necesariamente meterle tanto dinero aquí que es \$1'200,000.00 eso lo está aquí comentando porque va a pasar a Comisión de Hacienda y ya va a venir un dictamen, luego para discutirlo cuando de aquí a Junio probablemente teniendo echando a volar un poco mas la imaginación podrían buscar la manera de promover a los talentos del Municipio, porque siente que una derrama de \$1'200,00.00 que va a volar y que no va a quedar mas que pasajera una semana u 8 o 10 días y que no queda huella de la otra manera quedaría un impulso a probables talentos que tengan y sabe que va a pasar a Comisiones les comenta a su compañero Marino, pero de Comisiones va a venir el dictamen sin el comentario y cree que si abonaría a alguien que pueda tener otra propuesta o enriquecer una propuesta para efecto de que la Comisión pueda dictaminar y dice porque en su momento venga el dictamen no va a estar de acuerdo y se los dice porque ha visto muchas necesidades en las Comunidades Rurales, de cuestiones por ejemplo de los parques deportivos de algunas partes que no se han atendido por falta de presupuesto y está de acuerdo que es una fecha histórica pero como dijo antes de que se puede echar a volar la imaginación para poder mejorar el programa y no fácilmente derrocar \$1'200,000.00 para traer a equis artistas pagarles y se van.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que como bien dice el Regidor Leonel es una solicitud que va para la Comisión y que evidentemente los Regidores que la integran deben de solicitarle a la titular de Cultura, cuando menos el programa tentativo que se tiene para el evento y cree que con esa evaluación se puede determinar si se reajustan los montos, sin embargo aun reconociendo que existen muchas necesidades en toda la sociedad, cree que no se debe de escatimar cuando se trata de invertir porque es una inversión mas que un gasto, cuando se trata de aportar y de invertir en el tema de la cultura, generalmente se subestima todo lo que la parte del arte y la cultura pueden hacer en el ser humano, cree que si están pensando tal vez en que la participación en este que es un festival es un festejo de la ciudad que empata con un aniversario mas, cree que habría que tener expectativas siempre mas altas para cada día invertirle mas y mas al área que tiene que ver con la cultura y en este

caso cree o quiere pensar va a participar, va integrada en la revisión que se haga a la Comisión como Presidenta de la Comisión de Cultura pero depende mucho del tipo de artista y depende mucho de los tipos de eventos no menosprecian para nada que de hecho hay mucho talento regional, sin embargo cree que ellos en una idea de primero aportar en el crecimiento de los Ahomenses en el área del Arte y la Cultura, segundo de hacer de este también un evento con algún atractivo turístico que fomente la visita y la llegada de personas de este Municipio, cree que también no se trata de un festival musical que ya lo han experimentado en ocasiones anteriores y se trata de manera muy amplia promover todo lo que tiene que ver con el Arte y la Cultura, entonces estando de acuerdo que hay que revisar simple y sencillamente concluye diciendo que nunca va a ser dinero suficiente para abonar a todo lo que los individuos necesitan desarrollar en esta área que es fundamental para la vida.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que comparte las inquietudes tanto de su compañero Leonel y de su compañera Minerva y considera que van a invitar dentro de la Comisión de Hacienda a la Licenciada Anabella Gaxiola para que los acompañe y les exponga a detalle lo que es el programa de actividades del festival, cree que se está en la idea de que es una propuesta de la compañera Norma Otilia de hacerlo tradicional en la Ciudad de Los Mochis, cree que es un evento muy importante pero cree que hay que ver como pueden hacerlo de la mejor manera y con los menores recursos posibles, en ese sentido hará extensiva la invitación a todos sus compañeros Regidores que gusten participar cuando tengan esa reunión con la idea precisamente de aportar ideas que les ayude a mantener el lucimiento de este festival, pero a la vez tratar de utilizar los menos recursos posibles sin menoscabo del lucimiento del mismo era todo lo que les quería expresar.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que solamente para agregar sobre este evento que si es muy importante y debe de estar en primer lugar por ser la fundación de aquí de Los Mochis, pero es también primordial saber realmente que es excesivo el gasto que se tiene que aportar, que este evento a ella le parece que pueden ahorrar en el sentido como dijo aquí su compañero Leonel participando los artistas, las escuelas, los colegios para que participen en este evento, piensa que así se ahorrarían mucho dinero y aparte luciría mas de ser de aquí de la región los que iban a participar en él.-----

---A continuación hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que están de acuerdo en que este tipo de actividades, se deben de promover y se deben de utilizar por el Municipio, los gobiernos también habría que considerar que son costosos, pero cree

que en igual de gestionar un recurso que se derive solamente de una institución en el caso de los gobiernos como es esta solicitud que se está haciendo, debiera de buscarse por la titular, por la dependencia que está promoviéndolo una coordinación o una participación de otras instituciones que están involucradas en la cultura, que están de alguna manera programando actividades, tienen también dentro de sus funciones promover la cultura invitara a las universidades de la Entidad hay varias universidades aquí en la región y pudiera compartirse los esfuerzos impactar mas y podía responsabilizarse a que esas instituciones también colaboren económicamente o con medios también necesarios de utilidad para llevar a efecto este festival; entonces en ese sentido pudiera pues también ayudar a que este presupuesto se bajara un poco mas hablando a pesos y a centavos y que se consideraran todos estos presupuestos sugerencias que se están dando aquí en la Sesión para que la Comisión la retome y conjuntamente con la titular puedan llegar a una programación y a una difusión mas de este evento e involucrar a otras instituciones.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que simplemente comentarles algo, la propuesta está para que se vaya a Comisiones le gustaría que en el seno de las Comisiones vean la posibilidad de escuchar la participación de Anabella como titular del Instituto para que conozcan el programa de trabajo y todo el esfuerzo que se ha hecho para construirlo y efectivamente quiere decirles, que en este esfuerzo que se ha hecho hay instituciones que participan y que se han hecho las gestiones porque esto se tiene que hacer con mucho tiempo y se prepara con mucho tiempo de los cuales sin duda si tuvieran que costear muchas de las cosas esto se elevara todavía mucho mas y quiere decirles que no sabe si algunos lo han percibido o han tenido la oportunidad de dialogar con la Comunidad Cultural, de como reconocen el esfuerzo del Ayuntamiento el haber impulsado la creación de un festival cultural municipal y buscar la manera de que este se logre institucionalizar y sobre todo consolidar el trabajo que se desarrolla año con año que al final de cuentas es el último año de la gestión y tratando de hacer un festival lo mas lucido lo mas bonito posible para que este impulso que ya se trae no se pierda con las futuras administraciones y nomás les pone como ejemplo en muchos de los artistas que vienen, que vienen de distintos lados va a poner un ejemplo la OSLA, la OSLA no cuesta lo que se paga es el hospedaje y la alimentación en ese mismo sentido van a venir artistas de otras latitudes al festival que lo que les van a costear es el pasaje, la alimentación, y así el Instituto de Bellas Artes va a pagar algunos de ellos porque ya trabajan con ellos, en fin, entonces si quisiera que en ese sentido mas que desgastarse tanto en el seno de la Comisión y ya con la titular en frente le puedan preguntar y que ella pueda explicar de cada uno de los que vienen previstos en el programa como se le está haciendo hay que montar un escenario, hay que poner sonidos, hay

que hacer una serie de cosas que tienen un costo pero esto para que todos los conozcan a detalle por eso se está pidiendo que se pase a la Comisión, para que en el seno de la Comisión ya se revise cada uno de los programas y puedan tener un mayor criterio sobre eso porque aquí están diciendo, están especulando, pero si todos escuchan la posición de la titular pues muchas de esas dudas o preguntas se van a disipar de cómo se ha estructurado sobre ese festival para que sea algo muy bonito y muy recordado en la Ciudad, entonces por eso bien ahorita el planteamiento para que vaya a la Comisión y todos en el seno de la Comisión puedan analizar, deliberar y tomarse el tiempo pertinente para ver el programa y que tengan una técnica mas clara del mismo, entonces es cuanto lo que les quería comentar.-----

---El Regidor Ricardo Pérez Camiade hace uso de la voz para expresar, que si bien decía el Regidor Leonel Mi Mochis Querido, decía el Regidor Leonel que ya regresa el tema y de repente ya viene para aprobarse, cree que si sería importante como ya dice el Presidente si va a ser un espectáculo de salida que todos los Regidores estén presentes con Anabella y una invitación general porque si ven honorarios a artista participante \$612,832.00 y pues quién va a venir a cantar aparte de la OSLA o tocar que genera ese tipo de honorarios y mas los gastos que se dieran de renta de equipo y de iluminación, transportación de los artistas y ya venir a la siguiente Sesión ya con el costo definido y sobre todo con la aprobación o no del Cabildo, pero si sería interesante por este tema en especial que la Comisión invitara a todo el Pleno a una comparecencia ahí con Anabella.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Mario Hilario Flores Leyva para expresar, que está también de acuerdo en parte con lo que dice el compañero Leonel y la compañera Norma, pero siente que traer cultura al Municipio no tiene precio y el hecho de que vengan artistas de otros lados, es para darles cultura y reforzar y fortalecer a los que ya tienen porque la que ya tienen son gente muy valiosa, pero que si es necesario que esto lejos de que se sancione se fortifique porque eso les está dando a entender que están mejorando el nivel cultural que esa es su aportación y el mensaje que les puede dar, que si está de acuerdo que si hay que invertirle que eso no tiene precio lo de la cultura que es lo único que queda.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que su intervención no viene a tener ninguna especulación acerca de lo que es el tema de la cultura que todo lo que se le pueda invertir adelante y bienvenido aquí al Municipio que ya haciendo un comparativo a una solicitud que se tiene para construir una Universidad Autónoma de Sinaloa en la Villa de Ahome, vienen a bien solicitar un terreno que les sale \$2'000,000.00 a ese comparativo a lo que se invierte en cultura cree que están muy cerca y considera

que bien podrían sacarlo si le dan ese valor agregado a la cultura bienvenido pero también en el Sector Educativo, la Villa de Ahome lo requiere ya están muy cerca por lograrse ese objetivo serían una diferencia de \$700,000.00 para llegar a los \$2'000,000.00 aportarle a la cultura y aportarle a la Educación es una solicitud que ya está, esperaba verlo aquí en el Orden del Día, que no lo está tanta importancia tiene apoyar a la cultura en esta cantidad como lo tiene como el de comprar el terreno en \$2'000,000.00 para construir la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Villa de Ahome, es la aportación que quiere hacer, es la invitación para su Presidente, Síndico Procurador, sus compañeros Regidores que saquen adelante esa iniciativa y siempre y cuando eviten que el Partido Sinaloense lo esté politizando porque lo está haciendo la construcción de la Universidad en la Villa de Ahome.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nomás agregar algo que ahorita la propuesta vuelve a ser reiterativo va para pasar a Comisiones, pero tomando a consideración lo que dice el Regidor Ricardo Pérez en el sentido y el exhorto también a las Comisiones correspondientes que se habrá de turnar, que sea parte del acuerdo en el sentido de que haya esa reunión previa con una invitación abierta para todos y ya el que quiera ir fue y el que no pues no pero que sea eso y para satisfacción de todos previo a la generación del dictamen eso es para que esto se pueda procesar de esa manera, entonces que no sabe si proceden agotar el punto.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que en realidad era para puntualizar esto que es un asunto que va a Comisión y no tiene caso estar reiterando resaltar la importancia de la cultura, la educación y la formación de las generaciones que los seguirán, cree que no tiene discusión y tampoco en efecto tiene precio que eso no se compra se edifica, se construye y hay que aportarle en ese sentido pasa a Comisión y cree que todos los interesados deben de estar ahí para aportar lo que mejor se pueda y extenderlo a toda la Población de Ahome, que Ahome no es nada más la Ciudad de Los Mochis recuerda.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Hacienda.-----

---SEXTO.--- SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$100,000.00, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL

UNIVERSITARIO EN COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA Y LOS FESTIVALES DEL DIA DE LAS MADRES Y DÍA DEL EJIDO MOCHIS.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que igualmente la C. Anabella Guadalupe Gaxiola Castro Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, mediante oficio número 121/2013, hace formal solicitud en el sentido de que se autorice una cantidad de \$100,000.00 para llevar a cabo el Festival Universitario en coordinación con la Universidad Autónoma de Sinaloa y los Festivales del Día de las Madres y Día del Ejido Mochis.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Hacienda.-----

---SÉPTIMO.---SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DE LA C. ANGELICA NUÑEZ HOLGUIN, QUIEN SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EN EL PUESTO DE TRABAJADORA SOCIAL EN LA CASA DE LA CULTURA PROFESOR CONRADO ESPINOZA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, RELATIVA A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Araceli Hernández Villa, mediante oficio número 0486/2013 remite expediente de la C. Angelica Núñez Holguín, quién se desempeña actualmente en el puesto de Trabajadora Social en la Casa de la Cultura Profesor Conrado Espinoza, dependiente del Instituto Municipal de Arte y Cultura, para efectos de jubilación por años de servicio.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación.-----

---OCTAVO.---SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTES DE LOS C.C. JOSÉ MARÍA MIRANDA ORTIZ, SILVESTRE GÁMEZ HIGUERA Y ROSARIO MANUEL MENDOZA GALAVÍZ, POLICÍAS

ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVOS A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz también la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Araceli Hernández Villa, mediante oficios números 0483/2013, 0484/2013 y 0485/2013 remite expedientes de los CC. Silvestre Gámez Higuera, Rosario Manuel Mendoza Galavíz y José María Miranda Ortiz Agentes de Policía adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para efectos de jubilación por años de servicio, así como la valoración de procedencia para otorgar el grado inmediato superior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación.-----

---NOVENO.---SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PREDIO DONDE LA C. CELIA BOJORQUEZ ARGÜELLES PIDE LA INDEMNIZACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, YA QUE ES PROPIETARIA DEL PREDIO UBICADO EN SANTOS DEGOLLADO ESQUINA CON BOULEVARD PEDRO ANAYA, EL CUAL FORMA PARTE DEL CARRIL DE CIRCULACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SANTOS DEGOLLADO SUR. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solángel Sedano Fierro en su carácter de Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número RU-088/2013 remite copia del expediente técnico del predio donde la Ciudadana Celia Bojorquez Arguelles, solicita la indemnización por este Ayuntamiento, ya que es propietaria del predio ubicado en Santos Degollado esquina con Boulevard Pedro Anaya, el cual forma parte del carril de circulación de la prolongación Santos Degollado Sur.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que quiere hacer el siguiente comentario en lo general, referente a muchos predios urbanos que el Ayuntamiento mediante programas como el Ramo 33 y otros, pavimenta las Calles que dan a esos predios, salen los predios beneficiados gratuitamente con el pavimento del concreto, entonces piensa que no se le hace justo que la Comunidad haga una inversión en esas vialidades y que los terrenos que salen beneficiados, después le reclamen al Ayuntamiento el pago

porque a lo mejor la Calle fue un poquito mas ancha de como estaba originalmente y les rasuró un metro o metro y medio cree que previo a la pavimentación del terreno el Ayuntamiento debería negociar eso o si no a sacar las cuentas, bueno el pavimento vale tanto, tu terreno vale tanto y si te salgo debiendo pues te pago, pero no se le hace justo que la Comunidad les regale por decirlo de alguna manera el pavimento porque al final de cuentas lo pagan entre todos con impuestos y que el terreno tenga una plusvalía del 100% y todavía además el propietario quiere que le paguen el terreno que nomás quiere advertir que esto está sucediendo con mucha frecuencia, que tienen que buscar la manera de cuidar el dinero del Ayuntamiento y si el otro se beneficia pues que se beneficie o quiere pavimento o le pagamos el terreno.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO.---SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA PROLONGACIÓN DE VIALIDADES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE BOULEVARD CENTENARIO, BOULEVARD ANTONIO ROSALES, AVENIDA AGUSTINA RAMÍREZ Y BOULEVARD ZACATECAS. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que también la Arquitecta Solángel Sedano Fierro con el carácter mencionado, mediante oficio número RU-223/2013 solicita que se agendara para esta Sesión, lo referente a la prologación de vialidades en el tramo comprendido entre Boulevard Centenario, Boulevard Antonio Rosales, Avenida Agustina Ramírez y Boulevard Zacatecas de esta Ciudad, para cuyo efecto envía así mismo un dictamen de estructura vial elaborado por el Instituto Municipal de Planeación.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO PRIMER.--- SOLICITUD DE LA ARQUITECTA SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL RE-DIRECCIONAMIENTO DE VIALIDAD LAS MAÑANITAS, EN EL TRAMO DEL BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO Y BOULEVARD BIENESTAR DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que igualmente la Arquitecta Solángel Sedano Fierro Directora de

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número RU-222/2013 solicita que se agendara para esta Sesión, lo relativo al Redireccionamiento de vialidad Las Mañanitas, en el tramo del Boulevard Rosendo G. Castro y Boulevard Bienestar de esta Ciudad, toda vez que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en reunión del 17 de Enero del año en curso, aprobó que dicha vialidad indicada en el plan de desarrollo de la ciudad vigente con una sección de 25.00 metros se modifique, debido a que esa vialidad en años pasados no se respetó, por lo que dicha Calle es truncada por los Fraccionamientos Isabeles y Cerezos y para dar solución a esa problemática, se propone una vialidad alterna denominada Avenida Santa Clara, la cual tendrá una sección de 25.00 metros que correrá del Boulevard Rosendo G. Castro a Boulevard Centenario.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CESIÓN DE DERECHOS Y CAMBIOS DE GIRO DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Rastros Mercados y Centrales de Abasto, formuló en observancia al Reglamento de Mercados para el Municipio de Ahome, algunos dictámenes correspondientes a cesión de derechos y cambios de giro de Locales de Mercados Municipales, mismos que se agregaron a la convocatoria respectiva especificados de la siguiente manera: Locales Comerciales números 104-105 del Mercado Independencia a nombre de Joel Enrique González Armenta; Local Comercial número 103 del Mercado Independencia a nombre de Olivia Flores Peñuelas; Local número 64-A del Mercado Municipal a nombre de Adrián Velázquez Román; Local Comercial número 8 del Mercado Popular a nombre de María del Rosario Lugo Sepúlveda; Local Comercial número 79 del Mercado San Francisco a nombre de Benita Meza, todos estos corresponden a cesiones de derechos y Local Comercial número 14-A del Mercado Municipal a nombre de Alejandro Valenzuela Villegas correspondiente a cambio de giro comercial.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación los dictámenes de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, los mismos se aprobaron por unanimidad y que se refieren a: Cesión de derechos del local comercial No. 79 del Mercado San Francisco a nombre de Benita Meza; cesión de derechos del local comercial No. 64-A del Mercado

Municipal a nombre de Adrián Velázquez Román; cesión de derechos del local comercial No. 08 del Mercado Popular, a nombre de María del Rosario Lugo Sepúlveda; concesión de los locales No. 104-105 del Mercado Independencia a nombre de Joel Enrique González Armenta; cesión de derechos del local No. 103 del Mercado Independencia a nombre de Olivia Flores Peñuelas y cambio de giro del local comercial No. 14-A del Mercado Municipal, a nombre de Alejandro Valenzuela Villegas.-----

---DÉCIMO TERCERO.---PROPUESTA DEL ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, CONSISTENTE EN: “ACUERDO PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD A EXSERVIDORES PÚBLICOS QUE SE HAYAN DESEMPEÑADO DENTRO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Ingeniero Zenen Aaron Xochihua Enciso para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

1.- Que el Artículo 181 de la Ley de Seguridad Publica del Estado de Sinaloa, precisa que las autoridades de seguridad publica de los Municipios dictaran las medidas y providencias para brindar los elementos necesarios para la protección de los servidores públicos que ejerzan funciones operativas o de quienes en razón de su empleo, cargo o comisión, estén expuestos a sufrir algún daño, amenaza o peligro, debiéndose efectuar las previsiones necesarias en el presupuesto anual del Municipio correspondiente.

2.- Que el Artículo 182 de la referida Ley, especifica entre otros, que las disposiciones contenidas en el capitulo denominado de La Coordinación para la Seguridad y Protección de los Servidores Públicos, podrán aplicarse durante los tres años siguientes a la conclusión del encargo, termino que en todo caso será prorrogable tomando en consideración las circunstancias particulares de cada caso.

3.-Que con fundamento a lo establecido en los Artículos 115 fracciones I y II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13, 27 fracción I y IV Y 79, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome, propongo a este cuerpo colegiado una propuesta de Iniciativa de Acuerdo, consistente en proporcionar seguridad publica a ex servidores públicos que se

hayan desempeñado dentro de las dependencias de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.

4.-Que es de relevancia destacar, que este Acuerdo ya ha sido aprobado en otras municipalidades del Estado caso concreto el Ayuntamiento de Culiacán, por lo que en ese tenor, dicha propuesta se presenta en el sentido siguiente:

PRIMERO: Acuerdo para proporcionar seguridad a ex servidores públicos que se hayan desempeñado dentro de las dependencias del Municipio de Ahome, Sinaloa.

SEGUNDO: El presente Acuerdo tiene como finalidad establecer los lineamientos para la asignación del servicio de seguridad a los ex servidores públicos municipales, que por motivo de las funciones que desempeñaron pudieran encontrarse en situación de riesgo.

TERCERO: La prestación del servicio de seguridad a ex servidores públicos municipales consiste en la protección, seguridad, custodia y vigilancia que corresponda y se prestara a ex servidores publicos tales como: Presidente Municipal de Ahome, Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.

CUARTO: Los ex servidores públicos mencionados en el punto precedente, tendrán derecho a contar con el servicio de seguridad, siempre y cuando se hayan desempeñado en el cargo como mínimo un año.

QUINTO: El servicio de seguridad se proporcionara a petición del interesado, mediante escrito dirigido al Presidente Municipal de Ahome que en ese momento se encuentre en funciones, al dejar el cargo desempeñado o bien dentro de los quince días posteriores a su separación, en el cual se expondrán los motivos por el cual se requiere dicha protección.

SEXTO: El servicio de seguridad que se preste a los expresados ex servidores públicos, será con una duración de hasta tres años posteriores a la conclusión del encargo, termino que podrá prorrogarse según las circunstancias particulares del caso. La escolta de seguridad se podrá proporcionar hasta con un máximo de tres elementos, quienes deberán ser servidores públicos con experiencia en la materia y estar adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome.

SEPTIMO: A los integrantes de la escolta de seguridad a que se refiere este Acuerdo, se les proporcionara:

a).- Identificación oficial de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito del Municipio de Ahome.

b).- Documento oficial que expresamente los comisione para las tareas de protección, seguridad, custodia y vigilancia que desempeñen.

c).- Arma de fuego debidamente registrada conforme a la licencia colectiva de la Dirección General de Seguridad Publica y Transito.

d).- Los miembros de la escolta de seguridad durante el tiempo que desarrollen las funciones a que se refiere el presente Acuerdo, tendrán y conservaran los salarios, prestaciones, estímulos y cualquier otro emolumento de carácter económico que conformen sus ingresos totales.

Asimismo, los miembros de la escolta de seguridad y los recursos materiales que el sean asignados (unidades automotrices, combustibles, alimentos etc.) únicamente podrán destinarse a funciones de protección, seguridad, custodia y vigilancia de las personas a que se refiere el presente Acuerdo. La violación a esta disposición es motivo para que se revoque este beneficio y será sancionado de conformidad con la legislación aplicable.

OCTAVO: El servicio de seguridad además se revocara cuando los ex servidores públicos a que se refiere este Acuerdo soliciten:

- a) La cancelación por escrito al Presidente Municipal en funciones y;
- b) Cuando incurran en la comisión de algún delito de los considerados graves por la legislación penal federal o del fuero común.

NOVENO: Publíquese este Acuerdo, en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO CUARTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR MAESTRO EN EDUCACIÓN ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, RELATIVA A REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN A LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA O UN SECUESTRO VIRTUAL, QUE SEA ENFOCADA A REALIZARCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A EMPRESARIOS A AGRICULTORES Y DEMÁS SECTORES

DE LA SOCIEDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Maestro en Educación Abraham Josué Ibarra García para expresar, que Sinaloa ha sido uno de los Estados del País con mas índice delictivo mismo que ha sido aprovechado por la delincuencia organizada, por los malhechores en virtud de eso, por su experiencia propia hace unos días tuvo algo muy delicado en su familia, desafortunadamente quién cuidaba a su hijo cayó en el jugo de estos malhechores, de estos extorsionadores, porque no tienen nombre, fue un momento desagradable que a ninguno se le desea y a cualquiera le puede pasar que a raíz de eso entre la inquietud de dar la iniciativa de solicitar a este Cabildo Ahomense su apoyo para llevar a cabo una campaña de prevención a extorsiones telefónicas por secuestros virtuales Sinaloa ya tiene un programa con la Procuraduría General de Justicia Sinaloa, con la Unidad Especializada Antisecuestros gente muy experta en la materia que afortunadamente y a ese personal salió muy bien gracias a dios, se calcula que alrededor de cada extorsionador realiza 7,000 llamadas mensuales un solo extorsionador Ahome tiene mas de 100,000 usuarios de telefonía, Teléfonos de México en donde ellos para operar su modo de operando agarran los Directorios de cada uno de los Municipios del Estado de Sinaloa y empiezan a realizar las llamadas telefónicas como obtienen la información los extorsionadores, bien lo decía compran o adquieren Directorios Telefónicos de diversas Ciudades, se hacen pasar por empleados de alguna Institución de Crédito o departamental CFE., TELMEX, etcétera realizan llamadas previas a las casas o negocios y preguntan por el dueño en este caso los jóvenes, niños son los que dan mas información sobre las actividades de la familia porque se aprovechan de su inocencia y de su falta de malicia los datos que inconcientemente proporcionan son anotados y utilizados posteriormente para amenazarlos y hacerlos entrar en pánico, como se lleva a cabo el secuestro virtual, después de obtener los datos e identificar las posibles víctimas los extorsionadores llevan a cabo el siguiente procedimiento y quiere poner un ejemplo de un menor; cuando detectan a una víctima menor de edad se encuentra solo o sola en su domicilio, el delincuente aprovecha para atemorizarlo con hacerle daño a sus padres o algún miembro de la familia si no obedece sus indicaciones, el principal objetivo es sustraer al menor de su domicilio e incomunicarlo, exigiéndole obtener otro teléfono para inmediatamente continuar la comunicación con el nuevo teléfono, le piden el teléfono de algún familiar de preferencia de sus padres manejando al menor ocupado en la llamada durante todo el proceso al menor lo dirigen hacia un lugar retirado de su domicilio plazas, iglesia, mercado, panteones, ciber, centro de salud, motel, hotel cualquier espacio en donde ellos puedan operar; entonces entablan conversación con sus padres o su familiar utilizando otro teléfono y le dicen que tienen secuestrado a su hijo, hija y le exigen cierta cantidad de dinero pueden ser muy groseros e insultantes aumentando el nivel

de agresividad en esta parte de la extorsión, mientras los delincuentes están convenciendo a los padres que se trata de un secuestro real que están realizando con su hijo, lo siguiente le dicen que en un momento le van a pasar a sus padres y le dan instrucciones detalladas sobre las palabras que les debe de decir cuando entable comunicación con ellos, tanto es el temor que logran crear en el menor que si llega a sentir que el delincuente está ahí; los delincuentes están utilizando dos teléfonos celulares con uno se comunican con el menor y con otro con los padres cuando le dicen a los padres que le van a poner en la línea a su hijo proceden a poner en alta voz el teléfono con el que están hablando con el menor y antes de esto le ordenan que recite lo que le dijeron previamente por último en caso de que las personas se deciden llevar a cabo el pago del secuestro exigen que el dinero lo depositen en una cuenta de BANAMEX, BANCOMER, BANCOPPEL o ELECTRA, como detectar un secuestro virtual por la versión se hacen pasar por integrantes del crimen organizado quienes le dicen que tienen secuestrado a su familiar y a cambio de su liberación exigen una cantidad de dinero que tendrá que ser depositada en una cuenta bancaria, en su caso lo solicitaron en efectivo por el acento en todos los casos en acento de los delincuentes que se comunican no es el de la región sino que es un acento foráneo por la lada actualmente se originan las llamadas del Estado de Tamaulipas y el Distrito Federal, a medidas preventivas para todo ciudadano ahomense al tener comunicación con todos los miembros de la familia y saber de las actividades que desarrollan en el día si reciben una llamada de alguna institución Bancos, C.F.E., TELMEX, tiendas departamentales, etcétera no proporcionen ningún tipo de información personal o de la familia cuelgue y cerciórese que efectivamente sean empleados de dichas empresas instruya a los miembros de la familia y empleados sobre este delito se recomienda usar identificador de llamadas telefónicas, aquí viene una de las recomendaciones mas estrictas para todos los ciudadanos ahomenses que tienen teléfonos de casa o teléfonos celulares, identificar el número telefónico y si le llaman diciéndole que tienen secuestrado a un familiar en primer lugar conserve la calma escuche detenidamente lo que le dice el delincuente y no se deje engañar evite llegar a acuerdos concretos con los extorsionadores mejor acuda a los especialistas para orientarle evite ofrecer o depositar dinero, evite dar alternativas, al contestar la llamada no permita al delincuente controle la situación interrumpa su discurso con firmeza y corte la llamada, recuerde que no debe de decir algo que lo que pueda exponer a usted o a su familia, cuando haya cortado la comunicación con los delincuentes intente localizar a su familiar a efecto de cerciorarse que el familiar que le han dicho que tienen secuestrado esté bien por lo general se aprovechan de situaciones en las que uno mismo va dándole las claves para la extorsión, en caso de no localizar al familiar supuestamente secuestrado acuda de inmediato a denunciar el hecho ante la autoridad

competente que sería la Unidad Especializada Antisecuestros, aquí en Los Mochis la Unidad Especializada Antisecuestros tiene un teléfono el 8-12-01-76 en donde todos pueden comunicarse con ellos, solicitar su apoyo estos amigos día a día están realizando esta operación antes se calculaba que al día se extorsionaban de 11 a 15 personas aquí en el Municipio de Ahome y a raíz de esta campaña de prevención en el Estado de Sinaloa y en cada uno de los Municipios en el Estado ha bajado el índice en donde antes era a diario de 11 a 15 ahora es mensual de 11 a 15 es una campaña muy exitosa porque son personas expertas y les hace la invitación a este Ayuntamiento, a este Cabildo la colaboración para llevar a cabo a instituciones educativas, a los agricultores, a los empresarios y a cada uno de los sectores de la sociedad en donde puedan ser víctimas de este secuestro virtual, agradecerles a todos su comprensión y decirles que cuando cae en el juego de estas personas no es nada fácil porque te lo hacen ver como real y mientras no des con tu familiar o cuando caes en el juego crees que es un secuestro real pero afortunadamente después de 3 horas se pudo detectar que era un secuestro virtual en su caso, fueron 2 horas de búsqueda en todos los espacios que acaba de mencionar en donde pueden acudir hoteles, moteles, iglesias, parques, panteones, ciber, centros de salud, es la parte a donde ellos pueden andar circulando cuando caen en este juego afortunadamente la búsqueda se realizó se tuvo el apoyo de todas las corporaciones policíacas tanto militares, marinos, policías federales, estatales, municipales, sociedad civil porque fueron 3 horas en donde no sabíamos si era real o era falso, afortunadamente después detectamos que no era cierto y lograron después de 5 horas encontró a su hijo y a la muchacha ahí en Ahome no se fue de ahí y por la indicación es de revisar el manual en caso de cuando reciban una llamada de este tipo ayer a las 6 de la mañana uno de Ahome también había caído afortunadamente la persona no se fue andaba aquí en Los Mochis, fue a darle una atención de cómo operan y que lo crean que como experiencia el Ciudadano se sintió un poquito mas tranquilo y el teléfono lo dejó descolgado para estar mas tranquilo ya por recomendación propia y recomendación de la gente especializada en la materia y la invitación es alerta tu puedes ser víctima de extorsión telefónica o un secuestro virtual.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A QUE EL SALON CENTRAL DE LA SEGUNDA PLANTA DE LA CASA DE LA CULTURA “PROFESOR CONRADO ESPINOZA, LLEVE EL NOMBRE DEL EXTINTO SEÑOR RAMÓN MUCIO RIVERA

HERNÁNDEZ”.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Acción Social y Cultural elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 08 de Noviembre del 2012, se dio lectura a la solicitud de los CC. Profesor Cesar Castro Ramírez y Profesor Miguel Ángel Robles Ortiz, Presidente y Secretario Técnico respectivamente, del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome, referente a que se imponga el nombre del Señor Ramón Mucio Rivera Hernández, al Salón de la Casa de la Cultura Profesor Conrado Espinoza, donde por 13 años han estado reuniéndose para llevar a cabo asambleas y trabajos que se desprenden de los programas que operan para beneficio de la sociedad ahomeense.

3. Que dicha solicitud se aprobó por unanimidad que se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de Acción Social y Cultural, bajo el argumento del altruismo de este gran hombre, su bhomía, integridad y congruencia en su vivir y huella que dejó para todos los miembros del Consejo en lo particular y para el Pueblo de Ahome en lo general.

4. Que la solicitud de referencia, tiene su fundamento y antecedente en el Acta de reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, celebrada el día 16 de Octubre del 2012 donde se dio a conocer la biografía del extinto consejero Ramón Mucio Rivera y que sirvió de base para formular la propuesta aludida al H. Ayuntamiento de Ahome.

5. Que ésta Comisión al tener conocimiento de este asunto, nos abocamos a la revisión de los antecedentes de la persona propuesta para tal distinción, encontrándonos que don Ramón Mucio Rivera fue un apasionado investigador de la historia del Mochis viejo y de sus gentes, su enorme facilidad para el manejo del lenguaje le permitieron destacar en el periodismo; sus reportajes, entrevistas, calaveras y epigramas, firmados con el pseudónimo de Murier, fueron publicados en el antiguo Diario de los Mochis, el Gráfico y Debate. El amor a su

terruño, lo lleva a investigar la historia de Los Mochis, de sus hombres y mujeres fue amanuense del Ing. Filiberto Leandro Quintero, pues junto con don Adrián García Cortes, lograron la proeza de editar su gran célebre historia integral de la región del Valle del Fuerte (1978).

6. Que como socio de la Comisión de Historia y Cultura de los Mochis A.C., Ramón Mucio Rivera, se dio a la tarea de editar una serie de publicaciones, destacando: Los Mochis donde se cuenta como su gente y su campo le dieron su nombre; TANIS LUGO, nacido para cantar. Semblanza de la vida del cantante de ópera Estanislao García Lugo. Son memorables sus valientes y divertidas colaboraciones diversas en el debate, crónicas del zuaque y otras revistas. Sus calaveras con motivo del día de muertos hacían tabla raza de los personajes de la política y la cultura. Fue miembro destacado y consejero en los organismos tales como: Crónica Ahomense, crónica de Sinaloa, Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, Comisión de Historia y Cultura de Los Mochis A.C. y Miembro de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas y recibió el premio de historia municipal y comunitaria otorgado por el Gobierno del Estado de Sinaloa 2005, con mención honorífica.

7. Que por tales argumentos y otros antecedentes, esta Comisión de Acción Social y Cultural, ha acordado resolver de manera favorable la solicitud formulada por el Presidente y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome y en ese tenor se emite el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO. Se impone el nombre del extinto Señor Ramón Mucio Rivera Hernández, al Salón Central de la Segunda Planta de la Casa de la Cultura “Profesor Conrado Espinoza” de esta Ciudad, como un justo reconocimiento a su trayectoria como investigador de la historia regional y otros atributos que lo hacen merecedor de tal distinción.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este dictamen, comuníquese el resultado del mismo a los CC. Presidente y Secretario Técnico, del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación en Ahome.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Acción Social y Cultural.

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Acción Social y Cultural el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO SEXTO.--- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, RELATIVA A UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN: “AUTORIZAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y ENBELLECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL ESTACIONAMIENTO Y PLAZA CÍVICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO, CON EL OBJETO DE EFICIENTAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA CIRCULACIÓN VEHICULAR”.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

La suscrita C. NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ en mi carácter de Regidora, me permito presentar ante el Pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Ahome, propuesta de procedencia, para autorizar un punto de Acuerdo, consistente en: “autorizar el programa de mejoramiento y embellecimiento de la imagen del Estacionamiento y Plaza Cívica Constitución del H. Ayuntamiento de Ahome, conforme al proyecto que presento, con el objeto de eficientar el funcionamiento y la circulación vehicular y en los términos planteados en la propuesta”. Lo anterior; bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Es importante señalar que debido a la actividad diaria que tiene el Estacionamiento ubicado en la Plaza Cívica Constitución, precisamente en la esquina que forman la Calle Cuauhtémoc e Ignacio Allende, propiedad de este H. Ayuntamiento de Ahome, que sirve para estacionar los vehículos del personal de las diferentes Dependencias del Gobierno Municipal y el Gobierno del Estado; con una capacidad de alojamiento de 61 cajones; hemos advertido que día a día existe un mal funcionamiento, debido a que la mayoría de los automovilistas no respetan los cajones asignados a las Dependencias del Gobierno, encontramos diariamente problemas de ubicación de vehículos, como también pleitos entre el personal que tiene una asignación en su cajón y porque su vehículo esta estacionado correctamente y viene otro y atraviesa su carro impidiéndole el poder salir del cajón del estacionamiento, por lo que se tiene que esperar hasta localizar al chofer para que lo mueva, pero el problema se agrava mas, cuando existe un desorden en el trafico vehicular porque no se respeta la circulación dentro del estacionamiento, que desde luego es infuncional y se encuentra mal organizado, careciendo de vigilancia, sumándose que existe únicamente un lugar para que los vehículos salgan

y entren al estacionamiento por la Calle Cuauhtémoc, por lo que recomiendo en el plano que agrego, la salida de los vehículos por la Calle Ignacio Allende, que es exclusivo para personal autorizado y no es público, que se han levantado algunas actas administrativas donde se desprende los problemas que ocasiona el estacionamiento vehicular mal organizado, de ello, es conocido de todos que se suscitan accidentes y que cuando el chofer del vehículo que se encuentra estacionado correctamente a la salida se da cuenta de que le rasparon, rayaron o chocaron su vehículo y al investigar nadie sabe nada, y como consecuencia tiene que absorber los daños ocasionados al interior del estacionamiento.

II.- De lo anterior, se desprende la necesidad de trabajar en un proyecto consistente en el programa de mejoramiento y embellecimiento de la imagen del Estacionamiento y Plaza Cívica Constitución del H. Ayuntamiento de Ahome, con el objeto de eficientar el funcionamiento y la circulación vehicular al interior del estacionamiento, que desde luego pensamos en proyectarlo al mejoramiento y embellecimiento de la imagen de la propia Plaza Cívica. Dicho Programa consiste en embellecer la Plaza Cívica con un Andador Perimetral de construcción de muros que servirá de guarnición de 60 centímetros de alto, por todo el contorno de la Plaza, con el objeto de evitar el tránsito de la gente que camina por dentro de los vehículos, dejando un Andador Peatonal por la Calle Ignacio Allende de 3.74 metros con embellecimiento de Palmas ordenadas y por la Calle Cuauhtémoc un Andador de 1.99 metros que siga hacia el estacionamiento de la Presidencia Municipal en 2.09 metros. Conservando el lugar de la entrada de vehículos de 4.84 metros por la Calle Cuauhtémoc con instalación de una Plumas Metálicas y aperturando una salida de 3.39 metros por la Calle Ignacio Allende, así como una Parada de Autobuses cómoda y en la esquina que forman las calles, una Plazoleta, cabe destacar que se instalara una Plazoleta para Actos Cívicos con una construcción de Explanada para dichos Actos, y un Asta de Bandera en la esquina que forma la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado y el estacionamiento por la Calle Ignacio Allende, conservando el Andador Peatonal, desde luego que se tiene que reubicar la Placa Metálica del Gobierno del Estado, así como Pintar los cajones, Pintar flechas de circulación, de igual manera el estacionamiento conserva su capacidad de 61 Cajones, que dicho Programa embellece y mejora la imagen de la Plaza Cívica Consituticion y que funciona como estacionamiento gubernamental conforme el plano que agrego.

III.- Que desde el punto de vista de Embellecimiento y de Imagen Urbana se ha trabajado en dicho programa propuesto, sin embargo, es importante señalar que es procedente en todos sus términos, tanto en lo técnico como en la parte ejecutiva, es por ello, que concluyo que este programa expuesto se autorice; y solicito que se turne a la Dirección General de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Ahome, para su

pronta ejecución con los Recursos Financieros que se tienen asignados para esa Dirección, y que no se han ejercido. Por ello, resulta procedente autorizar un punto de Acuerdo, consistente en: “autorizar el programa de mejoramiento y embellecimiento de la imagen del Estacionamiento y Plaza Cívica del H. Ayuntamiento de Ahome, conforme al proyecto presentado, con el objeto de eficientar el funcionamiento y la circulación vehicular y en los términos planteados en la propuesta”.

Por lo que fundamentado en lo anteriormente expuesto, ante este Cabildo del Municipio de Ahome; respetuosamente solicito:

PRIMERO.- Se acuerde por este Cabildo del Municipio de Ahome, la procedencia de la solicitud formulada por la suscrita en mi carácter de Regidora del Cabildo del Municipio de Ahome, que es “autorizar el programa de mejoramiento y embellecimiento de la imagen del Estacionamiento y Plaza Cívica del H. Ayuntamiento de Ahome, conforme al proyecto presentado, con el objeto de eficientar el funcionamiento y la circulación vehicular y en los términos planteados en la propuesta”.

SEGUNDO.- se turne a la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ahome, para su pronta e inmediata ejecución con los Recursos Financieros que se tienen asignados para esa Dirección, y que no se han ejercido.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SÉPTIMO.--- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, OTORGAR LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR A LOS C.C. LIC. RICARDO PÉREZ CAMIADE, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA Y MAESTRO EN EDUCACIÓN ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que los Regidores Lic. Ricardo Pérez Camiade, Guillermo Algandar García y Maestro en Educación Abraham Josue Ibarra García, fundamentados en lo que señalan los Artículos 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, solicitan licencia en el Cargo de Regidor por tiempo indefinido.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO OCTAVO.--- SOLICITUD DEL. LIC. HECTOR JESUS LOPEZ DELGADO APODERADO LEGAL DE BBG COMUNICACIÓN S. A. DE C. V., REFERENTE A REDUCIR EL COBRO DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONCESION FIRMADO EN FECHA 14 DE MAYO DE 2009, EN DONDE SE ACORDO UNA CUOTA O DERECHO POR 28 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES EN ESTA ZONA GEOGRAFICA, MAS EL 25% DE IMPUESTO ADICIONALES ANUALES POR CADA TELEFONO PUBLICO DE MONEDAS INSTALADO EN LA VIA PUBLICA, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Lic. Héctor Jesús López Delgado Apoderado Legal de BBG Comunicación S. A. de CV., mediante escrito de fecha 10 de Abril del año en curso, hace formal petición en el sentido de reducir el cobro de lo pactado en el Contrato de Concesión firmado en fecha 14 de Mayo del 2009, en donde se acordó una cuota o derecho por 28 salarios mínimos generales vigentes en esta zona geográfica, mas el 25% de impuestos adicionales anuales por cada teléfono público de monedas instalado en la vía pública, dentro del territorio del Municipio de Ahome.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que es un comentario a tiempo para que esta solicitud sea analizada con mucha visión, sobre todo de carácter financiero porque el que firma esta solicitud dice que hace tiempo le dieron una concesión que ya la estaban usufructuando y resulta que ahora cree que se le hace poco lo que gana y quieren que le bajen lo que tienen que aportar para el Municipio de Ahome cree que en última instancia si se hace un estudio serio lo que tendría que hacer es aumentar porque los tiempos, la inflación y lo demás habría que actualizar costos y beneficios, entonces pediría a la Comisión de Hacienda mucho ojo en este sentido de las concesiones y este tipo de beneficios que verdaderamente se orientan hacia un número equis de años, hacía el futuro y volver atrás como que es ilógico pero tiene derecho a solicitarlo y obligación de dar una respuesta.-----

---Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

---DÉCIMO NOVENO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO

MUNICIPAL, PARA QUE APOYE CON EL IMPORTE QUE RESULTE DEL PAGO POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, EN LO CORRESPONDIENTE A ESCRITURACIÓN EN LAS COLONIAS POPULARES DE LA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que en Sesión de Cabildo celebrada con fecha 15 de Febrero, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Ing. Víctor Sinuhe Damm Ramírez, presentó una propuesta en relación con la expedición de títulos de propiedad por parte del Ayuntamiento y dirigida primordialmente a beneficiar a las Colonias Populares de la Ciudad, la cual es en parte en los siguientes términos:

“Que en la Ciudad de los Mochis, existen colonias cuyos propietarios de los lotes no cuentan con un documento que les otorgue certeza jurídica de su patrimonio familiar y en esa inteligencia, en el Departamento de Bienes Inmuebles se han identificado y detectado (entre otras) los siguientes asentamientos humanos, que presentan esa situación irregular:”

Colonia Alfonso G: Calderón (Col. 72) con 1,079 lotes
 Colonia Rubén Jaramillo y Ampliación con 731 lotes
 Colonia Gabriel Leyva Solano con 377 lotes
 Y Colonia Ampliación Adolfo López Mateos con 451 lotes

“Que es preocupación de esta administración municipal, buscar e implementar los mecanismos que permitan resolver esta situación irregular de los colonos en lo que a tenencia de la tierra se refiere y una de las acciones a realizar, es precisamente la regularización mediante el otorgamiento de títulos de propiedad expedidos directamente por el Ayuntamiento, toda vez, que de acuerdo con los registros correspondientes, en la inmensa mayoría estos lotes o solares aparecen a nombre del Ayuntamiento de Ahome y que muchos de estos inmuebles, tienen o presentan adeudos en la Tesorería Municipal por concepto de pavimentos y prediales entre otros.”

“Que es de relevancia señalar, que un gran numero de vecinos ocupantes los lotes, acreditan su propiedad mediante contratos de compra-venta emitidos desde hace muchos años, como es el caso concreto de la Colonia Alfonso G. Calderón desde 1974 y de la Colonia Jaramillo desde 1977.”

3. Que dicha propuesta formulada por el expresado integrante del cabildo va en el sentido y en el animo de contribuir con muchas familias ahomenses, a efecto de que tengan certidumbre y seguridad en su patrimonio y se comprende para esos efectos en el contenido de la misma, que el Gobierno Municipal apoye con el importe que resulte del pago por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI).
4. Que en virtud que el objetivo principal, es el hecho de concluir con el proceso de regularización en cuanto a tenencia de la tierra se refiere en las Colonias Populares de la Ciudad, esta Comisión de Hacienda resuelve de manera favorable, que el Municipio de Ahome se haga cargo de cubrir el pago del ISAI que se genere por concepto de escrituración y que por otra parte por conducto de los Servidores Públicos correspondientes, se gestione ante el Gobierno del Estado exentar del cobro ante el Registro Público de la Propiedad.
5. Que en mérito de lo expuesto, esta Comisión de Hacienda emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza al Gobierno Municipal para que apoye con el importe que resulte del pago por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), en lo correspondiente a escrituración y títulos de propiedad en las Colonias Populares Alfonso G. Calderón, Rubén Jaramillo y Ampliación, Gabriel Leyva Solano (Colonia Texas), Adolfo López Mateos y Ampliación y otras que reúnan las características de Colonia Popular.

SEGUNDO. Se autoriza para que por conducto de los Servidores Públicos respectivos, se gestione ante el Gobierno del Estado, exentar del cobro ante el Registro Público de la Propiedad, en lo correspondiente a la escrituración y títulos de propiedad en las Colonias Populares mencionadas en el resolutivo que antecede.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que antes que nada ve con buenos ojos y aunque ahí no aparece ninguna firma quiere pensar que si están las 5, es una buena decisión de la Comisión de Hacienda para favorecer a los grupos o habitantes de este Municipio que siguen con muchos rezagos y asuntos por atender de parte de los Gobiernos, pero aprovechando quiere hacer 2 observaciones y petición de agregados al dictamen y se asienten en Acta, por un lado se haga extensivo el acuerdo a mas de un particular a las Colonias como la Calderón, la Jaramillo y la Ampliación, Leyva Solano y otras que reúna las condiciones o características de Colonia Popular la Ciudad, es cierto tiene muchos problemas de regularización de la tenencia de las propiedades de la tierra particular, pero en el medio rural hay varios espacios que también están exigiendo regularizarse y por venir en este momento a la memoria habla en el Carrizo, hay un montón de predios de lo que es la Villa, los Ejidos Carranza y Reforma I y II; Josefa Ortiz de Domínguez y Chávez Talamantes, que también requieren de apoyos de esta naturaleza y cree que pueden aprovechar el beneficio de una vez por todas y para todos, que diga Colonias Populares y el Medio Rural, que así lo acredite agregando el beneficio extensivo, cree que es válido y se evitan otro tipo de trámites los enmarcan a todos por un lado pero por otro hace una observación a ver como se ponen de acuerdo, toman un acuerdo como este el día de hoy y resulta que dentro de 15 años viene el hijo de la que era dueño, entonces queriendo apenas regularizar su terreno ojala se pudiera quedar abierto para que dentro de 20 años quieran hacer efectivo este acuerdo, se supone que la gente está interesada en regularizar sus predios, entonces también cree que por cuestión de orden le den un plazo por decir algo de aquí a Diciembre del 2014 para que esto tenga validez, porque no saben las situaciones del Ayuntamiento y de todos los posibles beneficiarios de aquí a dentro de un año, entonces cree que por responsabilidad hay interés de los beneficiarios para actualizar su situación si conviene al Ayuntamiento que se actualice si conviene, entonces apoyen pero con límite, entonces 2 observaciones primero que incluya al Medio Rural, segundo que tenga vigencia hasta Diciembre 31 del 2014 mas lo que lleve de este que son mas de 12 meses da tiempo para trámite.-----

---Agrega el de la voz, que nada mas pregunta técnicamente o jurídicamente si es posible el ir hasta allá porque como estaba era mas eterno le quiso poner un fin y además quedan 8 meses que a veces para el proceso de escrituración formal de estos paquetes a lo mejor no dan los tiempos legales, que no tiene ningún inconveniente pero si es posible alargarla al año siguiente por eso dar un tiempo mediador, porque 8 meses no se espera pero si no es posible jurídicamente pues aunque quiere no se puede.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que con las reservas de hacer la consulta jurídica cree que sería lo mas correcto, si ven la duda hay que recordar que los acuerdos que puedan tomar tiene vigencia hasta el término de su mandato salvo que cubran los procedimientos establecidos para que trasciendan en este caso que son cuando se generan los decretos, cuando este Cabildo promulga decretos, entonces si es un acuerdo concluye el 31 de Diciembre de su gestión si ellos generan otro instrumento le pueden dar vigencia posterior al término de su mandato que nada más es eso con las reservas de checarlo para evitar cualquier duda, pero hay instrumentos de carácter jurídico que le permitan trascender a los acuerdos que tenían en Cabildo, entonces hay que revisarlo.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que es para abonar en el mismo sentido que es una resolución administrativa por lo tanto tendría que terminar pero pueden ser preemisoros y en todo caso revisar la Reglamentación el asunto de los bienes y le parece que esto sería una propuesta con mucho sentido social que debe de prevalecer, pero solamente cumpliendo su procedimiento que aprovechen esta buena intención y esta visión que hay de ayudar a las personas que viven en las Colonias Populares y en la Zona Rural y que no tienen esas posibilidades y empiecen a elevarlo a la categoría de que cambie la Reglamentación, es decir un decreto.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que en el mismo sentido propondría que redondearan que se empezara su aplicación de manera inmediata porque en las 4 Colonias que están en mención el dictamen ya está terminado y que paralelo a eso hagan el procedimiento para institucionalizarlo, de tal manera que prevalezca por encima del ejercicio de esta Administración, cree que no los limita a empezar de ya hacer el procedimiento correspondiente para que trascienda a esta Administración y se de el beneficio a los habitantes del medio rural.---

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda; aprobándose igualmente extender este beneficio comprendido en la parte resolutive del mismo, a las poblaciones comprendidas en el Medio Rural que sean sujetas a un procedimiento de regularización en cuanto a tenencia de la tierra se refiere; quedando aprobado definitivamente y autorizado la expedición de títulos de propiedad; se aprueba también la ratificación de los Acuerdos de Cabildo de fechas 21 de Mayo y 19 de Noviembre del 2010, comprendidos en las Actas números 79 y 95 y que se refieren a la autorización para enajenar a título de donación gratuita solares a ejidatarios y vecinos de los Ejidos Carranza y Reforma números I y II y se acuerda autorizar al Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, procedan a enajenar a título de donación gratuita lotes de terreno que tienen en donación ejidatarios e hijos de ejidatarios y avocindados del Ejido Josefa Ortiz de Domínguez, Valle del Carrizo de esta Municipalidad; con los mismos beneficios otorgados a los referidos asentamientos humanos y que están contenidos en las Actas número 79 y 95 que se mencionan.-----

---VIGÉSIMO.---SOLICITUD DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE 3 DE ESTA CIUDAD, REFERENTE A PROBLEMAS CON AREAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE VIALIDAD EN DICHO ASENTAMIENTO HUMANO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que vecinos del Fraccionamiento Fovissste 3 plantean algunos problemas que tienen con áreas deportivas, recreativas y de vialidad en dicho asentamiento humano.---

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGÉSIMO PRIMERO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$170,000.00, PARA DESTINARSE A LOS FESTIVALES DE FOTOGRAFÍA Y PINTURA INFANTIL, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JOSÉ LIMÓN 2013.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

DICTAMEN

PRIMERO. Se autoriza un incremento al subsidio del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, de hasta \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para proporcionar hospedaje, transportación, alimentación a los artistas participantes, renta de equipo de sonido e iluminación. Estos eventos artísticos y culturales se llevarán a cabo en esta Ciudad durante el mes de Abril.

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y aprobación.

TERCERO. Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Inmediatamente después y sometido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---**VIGÉSIMO SEGUNDO.**---**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que estaba viendo con tristeza el periódico de ayer y antier que ya se aprobó otro casino que está en vías de, que como parte afectada porque él mismo como víctima de ese tipo de situaciones, entonces le da mucha tristeza que en su Ciudad se apruebe otro casino y estaba viendo aquí que uno de los funcionarios del Ayuntamiento dice que porque le aporta muy buenas utilidades al Ayuntamiento, pero haciendo un análisis a groso modo aquí estaba viendo que en el mes de Marzo alrededor de \$2'000,000.00 aportaron los 4 casinos a loas arcas, que alrededor de \$2'000,000.00 se recabaron en Marzo por aportaciones de impuestos que pagan los casinos al Ayuntamiento, que es bueno mencionar que pagan lo que quieren porque no tienen un control adecuado ahí, pero que piensen o hagan cuentas que fue el 10% que entregaron en ese mes, quiere decir que fueron \$20'000,000.00 en premios y si a groso modo calculan que la casa siempre gana, cree que por cada unidad así sin ser muy torpes por cada unidad que gane 10 la casa quiere decir que el desplumadero que se ocasionó a la población en el mes de Marzo fue de \$200'000,000.00, que le sacan a toda la Población los 4 casinos y si les dan \$2'000,000.00 al mes, cree que no compensa por ese motivo se opone rotundamente a que Solángel haya dado o esté en vías de dar el permiso de uso de suelo no pueden permitir que les violen la autonomía ni el Gobierno Federal, ni el Estatal la autonomía, al Municipio, cuando es en perjuicio de la Población o de todos los Ciudadanos, está de acuerdo cuando pasa por encima de ellos porque es en bien de la Población no hay problema, pero en este caso hicieron un consenso con la Población que nadie está de acuerdo que haya mas casinos porque es adicto al juego también y por eso mismo porque en carne propia lo ha padecido y le gusta pero ha sufrido ve que no compensa nada no es bueno para la sociedad que haya mas casinos que esa es su opinión.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que le desea muy buena suerte al Secretario del Ayuntamiento por su trabajo y que le ponga muchas ganas y darle las gracias por darle ese permiso que les pidió que fue una aventura de ellos y agradecerles.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más para 2 temas, primero en el tema del que aborda el Regidor Davizón de los casinos, recordarles que en términos jurídicos es una facultad de la Secretaría de Gobernación, otorgar los

permisos para Juegos y Sorteos o sea que está en el ámbito Federal no en el Municipal, segundo si cualquier empresa para el giro que se denomine cumple con los requisitos que la Dirección de Obra Pública requiere para dar los permisos de uso de suelo evidentemente que no se puede negar, porque si lo negaran cumpliendo todos esos requisitos serían motivo de que esa empresa se fuera a un juicio de Amparo y evidentemente les iba a ganar, cree que ellos como Servidores Públicos y como representantes de toda la gente de Ahome tienen que saber diferencias entre lo que es un juicio de valor y un juicio objetivo y por supuesto que es muy respetable que de acuerdo a las normas que cada persona tiene ya sean sociales, ya sean religiosas o morales, pues quizá digan estoy en contra del alcohol, estoy en contra del cigarro, de la droga y de lo que generan los casinos que es la alopátia, sin embargo como Servidores insiste al realizar un juicio objetivo y en estricto apego a algo que es una forma fundamental primaria magna y que está por encima de todos los demás juicios que hagan y de todas las normas Estatales y Municipales que es la Constitución, ahí se garantiza la libertad de decisión, ellos pueden hacer programas como una política pública en la cual le digan a la gente fumar causa cáncer, es negativo trae las consecuencias, drogarse trae otras, la ludopatía también trae problemas sociales, familiares etcétera pero es una decisión personal de cada individuo decir voy a fumar, voy a drogarme, voy a ir a los casinos etcétera, ellos no tienen la facultad para prohibir que las personas decidan en que gastar su dinero que tienen un juicio de valor, que dice que es negativo o que no lo ven bien es algo individual pero como Servidores Públicos y en una política Municipal su primera obligación es trabajar con estricto apego a la norma, a la que juraron aquel 31 de Diciembre, entonces nada más dejar esa precisión lo que no está peleado y que cree que pueden hacer y deben hacer es campañas en donde estén previniendo a la personas sobre lo que puede traer como consecuencia la ludopatía o todos los vicios pero hasta ahí es decisión de cada persona y jurídicamente perderían, se iban a ver muy mal si niegan en todos los temas que todos quieran aquí permisos cuando jurídicamente se cumple con todo, segundo tema le comenta al Señor Presidente hace tiempo se acompañó una solicitud con las debidas firmas y por cierto también acompañada con la solicitud del Vicerrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa en la idea de solicitar el estudio técnico y ver la posibilidad de que se generara un retorno o una salida por el Boulevard Antonio Rosales en donde está la Universidad Autónoma de Sinaloa, porque los que trabajan ahí al momento de salir tienen que retornar hasta Viñedos y lógicamente a la hora de entrar si vienes de Viñedos de toda aquella parte que está muy poblada de gente que trabaja y estudia en la Universidad, pues tienen que hacer una “u” también en Antonio Rosales esquina con Boulevard Justicia Social, entonces solo pedirle y preguntarle si pueden ver en que va este trámite, esta solicitud le parece que es adecuada y quienes están

transitando diariamente que por la Universidad viven ese tipo de dificultades y solamente faltaría verificar la viabilidad para que pueda ayudar a la Comunidad Universitaria con esta demanda que está muy justificada.-----

---Enseguida el Síndico Procurador hace uso de la voz para expresar, que a manera de información quiere manifestar lo siguiente; que por acuerdo de este Cabildo con fecha 12 de Abril del presente año, se promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional en contra del Congreso del Estado de Sinaloa por la expedición del Decreto Número 778, mismo que fue publicado el 19 de Febrero del 2013 por la adición de un Artículo 105 Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y que por contraponerse al Reglamento Municipal sobre Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome, al respecto se informa que el día 16 de Abril del 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitió en todos sus términos la controversia constitucional que hace valer el Municipio de Ahome y ordenando emplazar a la autoridad demandada en este caso el Congreso del Estado, para que de contestación a la misma en ese sentido la Dependencia Jurídica del Síndico Procurador le dará seguimiento a esta controversia hasta su conclusión, ofreciendo pruebas a favor del Municipio de Ahome para que esto quede debidamente resuelto para efecto de que también el máximo Tribunal del País invalide dicho Decreto, que invade la esfera de competencia del Municipio que es como información.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que antes que nada cree que la información que les hace el Síndico Procurador los hace de alguna manera sentir bien, porque fue una inquietud que hace poco tiempo plantearon aquí y además es una necesidad de rescatar porque es autonomía municipal y que haya sido atendida y bien recibida por las autoridades competentes, en el asunto de manera con alto nivel desfavorable y les da gusto y le da las gracias al Síndico y hay que seguir adelante en esto y en muchos detalles y lo felicita y cree que su compañera Minerva fue clara respecto al asunto de los casinos la Ley está ahí, las Dependencias en razón a la Reglamentación tanto Federal, Local y Municipal tienen sus niveles de atención y desafortunadamente no es fácil poner trabas cuando la Ley no te lo permite, pero por insistir en las campañas de prevención de este tipo de enfermedades entre ellos la enfermedad del juego el poder rescatar de los que vienen de alguna a usufructuar en la tierra del Municipio de Ahome, rescatar el pago de todos los derechos que corresponden al Municipio, cree que es muy válido y si además estos empresarios, estos tipo de comercios le pueden aportar lo mas posible para otro tipo de beneficios sociales cuando menos ha visto por ahí que uno de ellos dona sillas de ruedas, pues todo lo que sea en beneficio de la sociedad y dejen algo mas o

vicio al Municipio de Ahome, cree que es un beneficio que no les queda mas que aprovecharlo que no está de acuerdo en este tipo de establecimientos y ve pues lamentable que muchos ciudadanos por propia decisión van allá, los invita a que sean ellos quienes tomen la decisión contraria que respecto a este tipo de cosas por lógica pregunta a la Comisión de Urbanismo prácticamente no les toca recibir nada en este sentido porque las Licencias de Uso de Suelo para este tipo de establecimientos ya tienen otro tipo de régimen, e incluso los permisos para todo lo que tiene que ver de rifas, sorteos por parte de la Secretaría de Gobernación, entonces ahí la deja, feliz día para todos y adelante.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que recordando una solicitud que se hizo de parte del Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa a través del Doctor Salomón Sánchez, quién lo abordó sobre el tema y recordarlo aquí en la Sesión de Cabildo para la donación de un terreno para lo que va a ser la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Villa de Ahome, que ya tocaron el tema nomás vuelve a ser reiterativo para que se le de una respuesta a la Universidad Autónoma.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que hablando sobre la cosa de sorteos y juegos, así como se hizo la controversia sobre la cosa de las Gasolineras cree que como Municipio Autónomo de aquí del Municipio de Ahome, cree que a lo mejor desconoce las Leyes que a lo mejor también podrían hacer una en conjunto que los Regidores no estén de acuerdo para dar esa señal a la ciudadanía, que es demasiado ya lo que tienen como ese tipo de negocios, piensa que si podrían en todo caso hacer un señalamiento con los Regidores del Ayuntamiento que no están de acuerdo con ese tipo de casino, piensa que si es posible eso por desconocimiento de las Leyes y que su podrían hacer esa controversia que a lo mejor podrían lograr algo cuando menos que la ciudadanía se entere en que ellos los Regidores no están de acuerdo en ese tipo de juegos y sorteos.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que comentar nada más que como Cabildo y si están en esa misma frecuencia pueden sacar ellos un dictamen en donde hagan la gestión ante la Secretaría de Gobernación, para que acaben con estos Centros e invitar a su compañero Marino en que el puede encabezar esta lucha, esta gestión ya de evitar mas creación de casinos ya que eso tiene nombre es un ludópata, no puede decir víctima porque cayó por si solo ahí caminó y sigue y sigue y sabe de lo malo que hay e invitarlo a que sea él el principal gestor como Regidor y como Cabildo a darle todo el respaldo para llevar ese oficio a la Secretaría de Gobernación, que los Mochis ya no ocupa mas casinos quién ocupa son los que les

gusta eso y ojala que por el bien de él y de su familia y de los más ciudadanos y que acaben con ese vicio, que en otro asunto comentar lo siguiente; que la Villa de Ahome tiene un gran número de estudiantes en la UAS aquí en los Mochis, de la Higuera de Zaragoza vienen también muchos, del Guayabo, San Miguel está muy pegado ahí por la Carretera El Porvenir, en donde lleven a cabo esta petición el Rector de la Universidad pero con una observación andan casa por casa diciendo que el Partido Sinaloense va a hacer una UAS en la Villa de Ahome que hace la observación le comenta al Señor Presidente que no es una gestión del Partido Sinaloense es una solicitud que el Rector de la Universidad está haciendo a este Ayuntamiento, en donde este Cabildo por las diferentes acciones llevarán a cabo esta gestión siempre en beneficio de los ciudadanos de aquel lado de la región de la Villa de Ahome que es una gestión que tienen que encabezarla que no se ocupa mucho bien lo dijo hace rato que son alrededor de casi \$2'000,000.00 para el terreno, conseguir los servicios públicos con el Señor Gobernador y lo que pueda aportar el Municipio un poquito mas, que cree no va a haber ninguna objeción como fue el caso de \$1'300,000.00 a la Cultura que muchos se lo van a agradecer le comenta al Señor Presidente, Señor Síndico Procurador, Regidores que saquen este trabajo, esta tarea, esta creación de un Campus UAS en Ahome que ya el avance del edificio del Tecnológico va muy bien ya paso todo ahí y que los muchachos le dicen que anda haciendo Regidor?, pues observándolos trabajar y el entusiasmo llevan ellos para que esto concluya y puedan empezar el Ciclo Escolar 2013-2014 que muchas gracias y ese es el exhorto que eviten que la UAS se obstaculice en el sentido de que no lo quieran politizar que ya hay un Partido que lo está politizando y esa es la invitación que saquen el proyecto de la compra del terreno para construir la Universidad siempre y cuando siempre vaya en beneficio de la misma ciudadanía y de los mismos estudiantes de aquel lado del Municipio.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que en el tema de la gestión para poder tener un Campus de la Universidad Autónoma de Sinaloa, cree que todos están de acuerdo en promover la educación que ella es egresada de la Universidad es Docente de la Universidad Autónoma de Sinaloa y por supuesto que está lista para aprobar un proyecto de esa naturaleza solo que evidentemente para aprobar un proyecto necesitan ver el estudio técnico, la viabilidad y todo tipo de los elementos que debe de manejarse en obra pública, en la Comisión que encabeza Profesor Guadalupe y claro que dado el momento y ya con todos los elementos cree que va a ser unánime la decisión de impulsar un proyecto de esta naturaleza, que en el otro tema le comenta a sus compañeros hay que ubicarse quiere hacer la precisión, primero las controversias constitucionales solo se promueven cuando hay una contravención ya sean de tipo Federal, Estatal y Municipal que aquí no lo hay, que aquí

lo que hay de manera expresa es una facultad que tiene el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación que ellos como Regidores no les ayudaría técnica administrativamente firmar los 18 y llevar a la Secretaría de Gobernación en todo caso, cree que cada uno de ellos que representa algún Partido Político tendrían que hacer llegar la inquietud a los Diputados Federales porque es a través de una Reforma de la Ley la única manera en la cual se pudiera transmitir la facultad hacía los Municipios o incluso hacía el Estado si se quiere, pero ni siquiera a nivel Estatal el Congreso ha hecho alguna resolución o una respuesta o incluso lo que se puede hacer a nivel de Cabildo pero una propuesta en el orden Legislativo, o sea administrativamente no pueden hacer que pueden hacer un pronunciamiento para que la ciudadanía se de cuenta que aunque de fondo no estén de acuerdo de forma tienen que cumplir con la Normatividad, entonces era nada más hacer esa precisión ni se puede llevar a cabo una controversia ni tiene sentido ir a la Secretaría de Gobernación, lo que tiene sentido es llevar esta inquietud y que sea manifestada a través de los representantes populares que cada uno de ellos tiene en el Congreso de la Unión.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Mario Hilario Flores Leyva para expresar, que ya está muy acabado el tema de los casinos que lo que si siente y respeta la decisión de su compañera Minerva que si es conocedora de las Leyes y que viene normado por la Ley Federal, pero lo que no le queda claro en que momento de alguna forma se llevó a cabo el uso de suelo que no está ni a favor ni en contra porque al fin y al cabo afortunadamente no entra a ningún casino pero que si le causa mucha extrañeza porque si va a ponerse un tortillero hay mamacita querida pasa meses, días y años para poder obtener un permiso de uso de suelo, un ciudadano que tiene a bien fraccionar un terreno en el caso particular todavía no puede terminar después de 18 meses, entonces como es posible esto que porque viene por un mandato Federal tienen ya otra formación y como aclara no está a favor ni en contra de que haya mas cada quién es decisión propia de quién se mete en eso o no, pero si con respecto a su compañero Abraham que si fue víctima porque era casino si no hubiera caído el compañero que la acción hace al ladrón dicen por ahí que no tiene mucha preparación pero que si tiene el sentido común que por ejemplo ha batallado con 3 o 4 generaciones de sus cantinas, el abuelo, el hijo, el nieto pero ahí están y que le quitan muchos problemas al Señor Presidente el problema de que los borrachitos anden en la calle que vayan viendo el tema de los casinos de cómo llegó y al Profesor Guadalupe le pregunta que tan quisquilloso que como es posible que ni siquiera les haya dicho nada y ni se haya dado cuenta de la autorización le comenta al Profesor que esa pregunta es directa para él porque es muy obligado y es muy observador y lo respeta y lo felicita como dijera el que se fue.-----

---VIGÉSIMO TERCERO.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA

NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ

JOSE LEONEL SANCHEZ COTA MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ

MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ

MARIO HILARIO FLORES LEYVA JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ

RICARDO PEREZ CAMIADE FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ

BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ABRAHAM JOSUEÉ IBARRA GARCÍA ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 84, DE
FECHA 25 DE ABRIL DEL 2013.-----**